

OGAT

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 128-2005-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 02 de Marzo del 2005

Visto el Oficio Nº 387-2005-J-OPD/INS, mediante el cual Jefe del Instituto Nacional de Salud, informa respecto a la participación de las servidoras Patricia Caballero y Ada Valverde, en una pasantía a realizarse en el Brasil;



CONSIDERANDO

Que, mediante Oficio Nº 327-2005-OGCI/MINSA, el Director General de la Oficina General de Cooperación Internacional, informa que la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en el marco del Programa de Cooperación Técnica Brasil – Perú y dentro del Proyecto de Prevención y Control de ITS/VIH/SIDA en Perú, tiene programado la actividad de pasantía del 28 de febrero al 04 de marzo del 2005, con el objetivo de conocer la organización entre los centros hospitalarios y laboratorios referenciales en la descentralización de las pruebas de monitoreo para la terapia antiretroviral, obtención y envío de muestras, bases de datos y emisión de resultados;



Que, la Alta Dirección designa a la servidoras Patricia Zila Caballero Ñopo y Ada Esperanza Valverde Rojas de Vásquez, servidoras del Centro Nacional de Salud Pública, para que asistan a dicho evento; y los gastos ocasionados por la participación de las referidas servidoras, serán financiados por el Ministerio de Desarrollo Internacional (DFID);



Que, el artículo 11º del Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, señala que la autorización de viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

Estando con el Visto Bueno de las Oficinas Generales de Administración y Asesoría Jurídica;



[Handwritten signature]
11-02-2005





En uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA y Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1° AUTORIZAR el viaje y la participación de **doña Zila Patricia CABALLERO ÑOPO**, Médico, Nivel 2, y de **doña Ada Esperanza VALVERDE ROJAS DE VASQUEZ**, Técnico en Laboratorio I, Nivel STB, servidoras del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, en la pasantía "Proyecto de Prevención y Control de ITS/VIH/SIDA en Perú", con el objetivo de conocer la organización entre los centros hospitalarios y laboratorios referenciales en la descentralización de las pruebas de monitoreo para la terapia antiretroviral, obtención y envío de muestras, bases de datos y emisión de resultados, a realizarse en el Brasil, del 28 de febrero al 04 de marzo del 2005.



Artículo 2° La presente resolución no irrogará gastos al erario, ni concede derecho de exoneración aduanera de ninguna clase o denominación.

Artículo 3° Distribuir la presente resolución al interesado y órganos de la Entidad que corresponda.



Regístrese y comuníquese



[Handwritten signature]
Dr. César G. Náquira Velarde
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.

Registro N° 0049 Lima 03-03-05

[Handwritten signature]
Sra. Ines Jiménez Landaveri
FEDATARIO